

Quedan advertidos que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador frente a doña Mónica López Martín, documento nacional de identidad número 8988593-D, cuyo último domicilio conocido es la calle Juan de Austria, número 30, sexto C, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave del artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009106, incoado por decreto 61, de fecha 27 de enero de 2009).

2. Inicio de expediente sancionador frente a doña Estrella Delgado Vázquez Martín, documento nacional de identidad número 51375293-D, cuyo último domicilio conocido es la calle Alcalá, número 8, 28810 Villalbilla (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter muy grave del artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009178, incoado por decreto 153, de fecha 18 de febrero de 2009).

3. Inicio de expediente sancionador frente a doña Raquel Hidalgo Lázaro, documento nacional de identidad número 8999907-F, cuyo último domicilio conocido es la calle Monte de Encinas, número 10, 19209 Villanueva de la Torre (Guadalajara), consistente en multa por infracción de carácter muy grave del artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009175, incoado por decreto 150, de fecha 18 de febrero de 2009).

4. Inicio de expediente sancionador frente a doña Jéssica Iglesias Lechner, documento nacional de identidad número 39909265-X, cuyo último domicilio conocido es la urbanización "Los Olivos", calle Aguas Nuevas, número 75, 3183 Torrevieja (Alicante), consistente en multa por infracción de carácter muy grave del artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009161, incoado por decreto 170, de fecha 18 de febrero de 2009).

5. Inicio de expediente sancionador frente a doña Mercedes Angulo Bello, documento nacional de identidad número 5267050-G, cuyo último domicilio conocido es la calle Manuel Machado, número 19, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter muy grave del artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009165, incoado por decreto número 144, de fecha 18 de febrero de 2009).

6. Inicio de expediente sancionador frente a don Julio César Fernández Sacristán, documento nacional de identidad número 8988229-T, cuyo último domicilio conocido es la calle Quevedo, número 5, bajo A, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por dos infracciones de carácter grave a los artículos 55.b).6 y 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009167, incoado por decreto 142, de fecha 18 de febrero de 2009).

7. Inicio de expediente sancionador frente a doña Alexandra Francisca Llanos Alameda, documento nacional de identidad número X-4577180-L, cuyo último domicilio conocido es la calle San Lorenzo, número 45, segundo, 28890 Loeches (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter muy grave del artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009179, incoado por decreto 154, de fecha 18 de febrero de 2009).

8. Inicio de expediente sancionador frente a don Joaquín García Díaz, documento nacional de identidad número 2079716-X, cuyo

último domicilio conocido es la calle Tamajón, número 15, 19210 Junquera de Henares (Guadalajara), consistente en multa por infracción de carácter grave del artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009180, incoado por decreto 155, de fecha 18 de febrero de 2009).

9. Inicio de expediente sancionador frente a don Óscar López García, documento nacional de identidad número 52881374-G, cuyo último domicilio conocido es la calle Sierra de Alcaraz, número 48, 28939 Arroyomolinos (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave del artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009147, incoado por decreto 157, de fecha 18 de febrero de 2009).

10. Inicio de expediente sancionador frente a don Alfredo Mendoza Yebra, documento nacional de identidad número 9026486-K, cuyo último domicilio conocido es la avenida de Guadalajara, número 15, segundo B, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave del artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009142, incoado por decreto 162, de fecha 18 de febrero de 2009).

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 21 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/6.020/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de que les sea entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Abandono de perro, con número de microchip 4140591E29, por su propietaria, doña Liliana Melchior Saravia, cuyo último domicilio conocido es la calle Lope de Vega, número 4, 28810 Villalbilla (Madrid), el cual se encuentra recogido por el Centro Municipal de Protección Animal desde el 11 de febrero de 2009.

2. Abandono de perro, con número de microchip 977 200 004 401 548, por su propietario, don José María Valdés Cavanna, cuyo último domicilio conocido es la calle General Díaz Porlier, número 105, 28006 Madrid, el cual se encuentra recogido por el Centro Municipal de Protección Animal desde el 19 de febrero de 2009.

Habiéndose intentado en dos ocasiones, a través del servicio de correos, requerir al propietario para que procediera a la recogida del animal, sin que en ninguna ocasión haya sido posible la notificación.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 7 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/6.021/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

Patronato de Bienestar Social

1. Entidad adjudicadora: Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas, Secretaría delegada. Número de expediente: 1076/2009.

2. Objeto del contrato: gestión del Centro de Día para Mayores. Plazo: dos años, con posible prórroga de un año más.

3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto máximo de licitación: 301.993 euros/año (impuesto sobre el valor añadido incluido).

5. Garantía provisional: 23.430,93 euros.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas, Secretaría delegada para el Patronato de Bienestar Social, plaza Mayor, número 1, primera planta, 28100 Alcobendas (Madrid), teléfono 916 597 600, fax 916 597 617.

También podrá consultarse en la página web www.alcobendas.org (Perfil del contratante).

7. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación de este anuncio. Si el último día fuera sábado o festivo, se ampliará el plazo hasta el siguiente día hábil.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

8. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente en acto público a la apertura de la documentación técnica y económica.

9. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

10. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 800 euros.

Alcobendas, a 20 de mayo de 2009.—La presidenta del Patronato de Bienestar Social, Mónica Sánchez Galán.

(01/1.775/09)

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, aprobó provisionalmente la modificación presupuestaria por transferencia de crédito de Pleno 1/08 (expediente MTC Pleno 1/09).

Finalizado el día 4 de mayo el plazo de quince días a que se refiere el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 sin haberse presentado reclamaciones, la modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Alcorcón por transferencia de crédito de Pleno 1/09 se considera definitivamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La transferencia de crédito de Pleno 1/09 afecta a las siguientes partidas del estado de gastos del vigente presupuesto:

Partida de baja. — Código proy. — Descripción. — Importe

51120.62302. — 2009-2-51120-008. — Pantallas acústicas. — 291.612,28 euros.

Partida de alta. — Código proy. — Descripción. — Importe
31300.62300. — 2009-2-31300-001. — Instalación climatización centro “Castilla del Pino”. — 227.520,20 euros.

42210.63207. — 2009-2-42210-011. — Liquidación remodelación de patios y pistas deportivas del colegio público Claudio Sánchez Alborno. — 23.828,04 euros.

41300.62200. — 2009-2-41300-002. — Liquidación Centro Municipal de Recogida de Animales. — 40.264,04 euros.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo a tenor de lo previsto en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 19 de mayo de 2009.—El concejal de Hacienda y Patrimonio, Manuel Lumbreras Fernández.

(03/16.283/09)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de centro de transformación 2635 en travesía de Noblejas, número 4, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 2 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Movilidad y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/5.619/09)

ARGANDA DEL REY

PERSONAL

Decreto de Alcaldía 98/2009, de 11 de mayo, sobre Nombramiento de Personal Eventual.

De conformidad con el artículo 104 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, por el que se regula la creación y forma de provisión de estos puestos de trabajo, y artículo 41.14.d) del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 23 de julio de 2007 por el que se crea el número, características y retribuciones del personal eventual, dispongo:

Primero.—Nombre a doña Natalia Martín Tejedor, jefa de Prensa en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, con documento nacional de identidad 52984185-M, con carácter de personal eventual, con las retribuciones brutas anuales de 54.411,56 euros.

Segundo.—El nombramiento se realiza para cargo de carácter político del que se deriva incompatibilidad para ejercer la función pública.

Tercero.—Plíquese este nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Arganda del Rey, a 11 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Pablo J. Rodríguez Sardinero.

(03/16.280/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de centro de transformación en la avenida de Roma, sin número.—Expediente 63/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de